

Derecho legal peruano está listo para regular a la IA

Por **Revista Economía** - 4 junio, 2026



Carlos Caro, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Politécnica del Perú afirma que profesionales no deben temer al nuevo entorno tecnológico.

La inteligencia artificial ya forma parte de la práctica jurídica en el Perú y plantea nuevos retos para abogados, empresas e instituciones. Sin embargo, especialistas de la Universidad Politécnica del Perú sostienen que el marco legal vigente cuenta con herramientas suficientes para responder a los desafíos que trae esta tecnología, siempre que su uso se mantenga bajo supervisión humana y criterio profesional.

El análisis se dio en un contexto de creciente adopción tecnológica en el país. Para 2026, 98% de organizaciones peruanas prevé aumentar su presupuesto destinado a IA, con un crecimiento anual promedio de 15%. Además, el 60% ya se encuentra en fase de pruebas piloto o adopción sistemática, principalmente para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia operativa.

No se trata de empezar de cero

Durante el Conversatorio N° XCVII «Derecho Penal, Compliance e Inteligencia Artificial» organizado por la Asociación Internacional de Compliance, con el coauspicio de la Universidad Politécnica del Perú, especialistas en derecho y tecnología abordaron si el avance de la inteligencia artificial exige la creación de nuevas normas penales específicas o si el ordenamiento actual puede adaptarse a sus impactos.

Para Dino Carlos Caro, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Politécnica del Perú, el debate no pasa necesariamente por crear nuevas normas, sino por aplicar correctamente las herramientas jurídicas existentes.

"Las estructuras tradicionales del Derecho penal económico ya permiten atribuir responsabilidades a los distintos actores involucrados en el diseño, implementación, supervisión y uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial", señaló.

Desde esta perspectiva, el desafío no está en reinventar el sistema jurídico, sino en aplicar adecuadamente las normas vigentes y fortalecer el criterio jurídico frente a los nuevos escenarios tecnológicos.

IA como aliada del ejercicio legal

El especialista también destacó que la inteligencia artificial generativa ya viene transformando tareas habituales del trabajo legal, como la revisión de contratos, la búsqueda de jurisprudencia, el análisis documental y la organización de grandes volúmenes de información.

Estas herramientas permiten reducir tiempos en procesos operativos y liberar al abogado de tareas mecánicas o repetitivas, para que pueda concentrarse en labores de mayor valor, como el análisis, la estrategia legal, la interpretación normativa y la toma de decisiones.

Supervisión humana como principio clave

Si bien la IA puede mejorar la eficiencia y precisión del servicio jurídico, los expertos coincidieron en que su uso debe mantenerse bajo supervisión profesional, especialmente en decisiones que puedan generar impactos legales, económicos o reputacionales.

En esa línea, Caro remarcó que la inteligencia artificial debe entenderse como un aliado poderoso para el Derecho, pero no como un sustituto del criterio humano. La clave, sostuvo, está en adoptar estas herramientas con responsabilidad y comprender sus alcances, riesgos y límites.

Un abogado más estratégico y tecnológico

El conversatorio concluyó con una mirada optimista sobre el futuro de la profesión legal. Los especialistas señalaron que los abogados que logren combinar una sólida formación jurídica con el uso responsable de herramientas tecnológicas tendrán una ventaja competitiva en eficiencia, precisión y calidad de atención.

Así, más que reemplazar al profesional del Derecho, la inteligencia artificial abre la posibilidad de elevar el estándar del servicio legal y consolidar un perfil de abogado más estratégico, tecnológico y preparado para los retos de la transformación digital.